

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Fomento
Autoridad Portuaria de Sevilla**

Núm. 12.841/2010

No habiéndose podido practicar, habiéndose intentado, las notificaciones de las liquidaciones por tasas y tarifas a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 112, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citan, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificadas por comparecencia, en la sede de esta Autoridad Portuaria de Sevilla, sita en Avda. de Moliní, 6, de esta capital, en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente a la publicación

de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Contra las liquidaciones de tasas que se relacionan en el anexo cabe interponer, recurso de reposición con carácter potestativo ante esta Autoridad Portuaria, o bien reclamación económica administrativa dirigiendo el escrito de interposición a esta Autoridad portuaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Ambos recursos no pueden simultanearse. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.-El Presidente, Fdo.: Manuel A. Fernández González.

TIPO.- Nº FRA.- AÑO.- SUJETO RESPONSABLE.- CIF/DNI.- DOMICILIO.- CP.- LOCALIDAD.- IMPORTE €UROS.-

CE; 10659; 2010; Federación Andaluz de Esquí Náutico; V-91036640; C/ Teniente Braulio Laportilla; 14008; Córdoba; 354,22.